

En San Miguel de Tucumán, a los <sup>26</sup>  
días de agosto de dos mil veinticuatro;  
y

**ACUERDO Nro. 142/2024**

**VISTO**

La presentación de la empleada Ana Noelia Córdoba, DNI 27.944.570, Legajo n° 9259, y

**CONSIDERANDO**

La presentante solicita se le otorgue por su hijo A. I. S. con discapacidad el pago del beneficio previsto por Ley 9254 del 27/5/2020 (B.O. 16/6/2020).

Acompaña adjunto al expediente archivos y copias de sustento a su pedido.

En fecha 5 de julio de 2024 el Cuerpo de Peritos Médicos del Poder Judicial se expidió al respecto y consideró que, de conformidad con la documentación acompañada, corresponde acceder a lo solicitado con relación a las asignaciones especiales previstas en el artículo 5 inciso 1 de la Ley 9254.

El dictamen de Asesoría Letrada aconseja el otorgamiento del beneficio consistente en el pago del 50 % del total de sus haberes por el término de 90 días contados a partir de la fecha de la solicitud.

Contaduría del Consejo se manifestó en el sentido de que existen los créditos presupuestarios necesarios y la imputación presupuestaria para afrontar tal erogación.

Por ello;

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**ACUERDA**

Artículo 1º: **SOLICITAR** a Secretaría Administrativa de la Corte Suprema de Justicia que haga efectivo el pago del beneficio solicitado por la ordenanza primera Ana Noelia Córdoba, Legajo 9259 (categoría 43.01) de este Consejo, por su hijo A. I. S. con discapacidad, en virtud de las disposiciones del artículo 5 inciso 1 de la Ley 9254, por el término de 90 días a partir del 5 de julio de 2024.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2.024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 –

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad: 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial: 150 – Asistencia Social al Personal – Partida Subparcial: 151 – Asistencias Sociales Varias  
Artículo 3º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a Secretaría Administrativa del Poder Judicial de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes y **DAR INTERVENCIÓN** a la Delegación Fiscal del H. Tribunal de Cuentas a los fines que hubiere lugar.

Artículo 4º: **NOTIFICAR** a la presente a la interesada para su conocimiento.

Artículo 5º: De forma.

Dr. WALTER BERARDUCCI  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. ESTELA GIFFONIELLO  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MALVINA SEGUI  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. EUGENIO RACEDO  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MANUEL COUREL  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. CARLOS ARIAS  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. CRISTINA LOPEZ AVILA  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. RODOLFO MOVSOVICH  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DONDE

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA